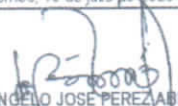


	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES NIT 890.208.947-3 ACTA			
	F-P09.01.030	Versión: 05	Fecha: Julio 2024	Página: __ de __

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:	INGESEC SAS		
IDENTIFICACIÓN:	900.193.145	DV:	1
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4390	RESPONSABILIDAD DIAN:	RÉGIMEN COMÚN DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.		
SUPERVISOR:	ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-052-2026	FECHA:	24/04/2026
OBJETO:	"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO MCS-102-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL PÁRAMO Y EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER".		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será DOS (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
VALOR:	99.900.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	SAMC-002-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026040600001 6/04/2026	2026052200002 22/05/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026042400001 24/04/2026	2026052900001 29/05/2026	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.017 :Acueductos Optimizados RB convenio Palmarito. 2.3.2.01.01.001.03.08.40.03.017:Acueductos optimizados20 SGP AGUA POTABLE		
ADICIONAL 1:	24.974.999,49	22/05/2026	PLAZO: NA CDP: 2026052200002 22/05/2026
ADICIONAL 2:	24.975.000,51	24/06/2026	PLAZO: NA CDP: 2026062400001 24/06/2026
PÓLIZAS:	CUMPLIMIENTO NÚMERO:	96-44-101203703	RCE NÚMERO: 96-40-101073234
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURO DEL ESTADO SA		
FECHA EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO:	24/04/2026	FECHA EXPEDICIÓN RCE:	24/04/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	24/04/2026	FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	24/04/2026
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión, hasta el 90% del valor del Contrato. El 10% restante se pagará contra la liquidación del Contrato. Los pagos estarán sujetos también a la previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la supervisión e interventoría y la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El pago a el Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Previa disponibilidad del PAC.Solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. CUENTA BANCARIA: Para cada uno de los pagos, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de la Secretaría de Hacienda del Municipio abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. Nota 1. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. Nota 2. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra y los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	29/04/2026	PERIODO DE PAGO FINAL:	1/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/07/2026		10/07/2026
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL, CAJAS DE COMPENSACION) - PERIODOS DE COTIZACIÓN Y NÚMEROS DE PLANILLAS.			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES			
	NIT 890.208.947-3			
	ACTA			
F-P09.01.030		Versión: 05	Fecha: Julio 2024	Página: __ de __
BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO				
VALOR DEL CONTRATO			99.900.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:			49.950.000,00	
PRIMER PAGO: 9 de junio de 2026				59.043.076,68
SEGUNDO PAGO: 9 de julio de 2026				75.718.075,87
TERCER PAGO:				15.088.847,45
VALOR NO EJECUTADO Y/O A FAVOR DEL MUNICIPIO:				0,00
SUMAS IGUALES			149.850.000,00	149.850.000,00
OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA: SI				
Se recibe a satisfacción la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra Pública No. MCS-052-2026, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. No obstante, para efectos de adelantar el trámite correspondiente al pago final y la liquidación contractual, queda pendiente la presentación y radicación del informe final por parte del contratista, junto con los soportes requeridos, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y la normatividad contractual vigente.				
Los abajo firmantes dejan constancia que se recibe a satisfacción el objeto contractual y los requisitos para los pagos fueron cumplidos; para ello se procedió a verificar y aprobar el informe final con sus soportes presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.				
Verificado el balance económico del contrato, la administración municipal de Confinés - Santander, procede a cancelar el pago final del contrato; con base a la factura o cuenta de cobro para el recibo final de las actividades contratadas, por la suma de: QUINCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$15.088.847,45)				
En constancia de lo anterior se firma en Confinés - Santander, el día: viernes, 10 de julio de 2026				
 ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA SECRETARIO DE PLANEACIÓN			 ANGELO JOSE PEREZ ABELLA Cédula de Ciudadanía Número: 74.080.147	
Use para el Municipio de CONFINES				